

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO RELATIVO A LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE CUBIERTAS CON DRON PARA LOS CENTROS ITV DE VEIASA. EXPEDIENTE CT340-24-015, SUSCRITO ENTRE VEIASA Y LABRUM DIAGNOSIS Y ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO S.L.

Procedimiento: ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO
Importe de licitación: 14.950 euros
Valor Estimado Total: 14.950 euros
Duración del contrato: 2 meses sin posibilidad de prórroga.
Referencia de la Publicación de la Convocatoria de licitación en la plataforma de Contratación de la J.A: 2024-0001502735
Fecha publicación Convocatoria de licitación: 14/08/2024
Fin plazo presentación ofertas: 09/09/2024 a las 19:00 horas

ANTECEDENTES

I.- Que, como consecuencia del procedimiento abierto supersimplificado licitado por VEIASA con el número de expediente CT340-24-015, en fecha 13 de noviembre de 2024, VEIASA y la empresa LABRUM DIAGNOSIS Y ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO S.L. suscribieron contrato relativo al SERVICIO DE INSPECCIÓN DE CUBIERTAS CON DRON PARA LOS CENTROS ITV DE VEIASA, con vigencia de 2 meses.

II.- Que, mediante informe de fecha 13 de enero de 2025 el jefe de la Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética de VEIASA manifiesta y justifica la necesidad de ampliar la vigencia del contrato durante un mes más debido, entre otros motivos, al retraso producido en la ejecución del contrato como consecuencia de causas meteorológica. Se adjunta como Documento número 1.

III.- Que estando dicha situación dentro de las causas previstas en los artículos 203 y 195.2 de la LCSP, ya que el retraso en la ejecución de las prestaciones no ha sido causado por motivos imputables al CONTRATISTA y ésta se ofrece a cumplir sus compromisos en el nuevo plazo concedido,

ACUERDO

PRIMERO.- Ampliar el plazo de vigencia del contrato durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de formalización del presente documento.

SEGUNDA.- El resto de Cláusulas y pactos del contrato permanece inalterado y exactamente idéntico a como fue suscrito inicialmente. Esta ampliación del plazo no tiene repercusión alguna en el precio del contrato ni en el presupuesto de gasto, por lo que no modifica el importe del mismo.

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

FERNANDEZ CABALLERO ALFONSO		15/01/2025 10:41:31	PÁGINA: 1 / 3
VICTORIANO GONZALEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	naZ7MNTM4ZGZmOTYvZWeyZTYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Sevilla en la fecha de la firma del presente acuerdo

Fdo. D^a Laura Alvarez Medina Dir^a. de Contratación Pública y Asesoría Jurídica VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A	Fdo. D. Alfonso Fernandez Caballero Dir. Infraestructuras y Desarrollo VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A
---	---

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6-g) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación del presente acuerdo de modificación del plazo de ejecución del contrato equivale a la formalización de la correspondiente adenda, la cual surtirá efectos a partir de la fecha de formalización.

Acepto en la fecha de la firma de la presente adenda Fdo. D. Victoriano González Fernández LABRUM DIAGNOSIS Y ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO S.L.

FERNANDEZ CABALLERO ALFONSO		15/01/2025 10:41:31	PÁGINA: 2 / 3
VICTORIANO GONZALEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNTM4ZGZmOTYyZWEyZTYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

EXPEDIENTE CT340-24-015

Se lanzó este expediente para la revisión de todas las cubiertas de las estaciones de VEIASA además de un informe de cada una de ellas con las patologías más relevantes, de cara a tener una visión de conjunto del estado de las cubiertas y poder priorizar actuaciones de mantenimiento correctivo de manera adecuada.

El pedido de este expediente se lanza el 18/11/2024 con una duración de dos meses que es lo que se previó en la SC correspondiente. En esa previsión no se tuvo en cuenta que durante la ejecución del contrato estuvieran de por medio las vacaciones de Navidad de 2024 ni los inconvenientes meteorológicos propios de estas fechas (lluvias y viento).

Como ejemplo, durante estas jornadas no se ha podido ejecutar el contrato por causas meteorológicas:

- 25 noviembre: Osuna, Alcalá y Morón: viento y lluvia.
- 19 y 20 diciembre: lluvia en Jaén
- 27 diciembre: Andújar y Peligros: viento imposible volar.
- 12 de diciembre: programado para provincia de Cádiz, pero lluvia y viento.
- 30 de diciembre: programado para provincia de Málaga, pero lluvia y viento.
- 8 y 9 de enero. programado para provincia de Málaga y Córdoba, pero lluvia y viento.

A esto hay que añadirle los días festivos del 24, 25, 31 y 1 de enero.

Todo ello ha provocado que, por causas ajenas al proveedor, se hayan tenido que reprogramar 30 de las 70 estaciones, con un retraso evidente en el plazo de ejecución del contrato.

Conclusión

En virtud de los argumentos operativos expuestos, se considera la necesidad de ampliar el plazo del contrato **UN MES** como opción más adecuada para garantizar la continuidad y calidad del servicio.

A fecha de firma del presente documento,

02627721V
ENRIQUE
GARCIA
(C:A41398645)

Firmado digitalmente
por 02627721V
ENRIQUE GARCIA
(C:A41398645)
Fecha: 2025.01.13
10:09:44 +01'00'

Fdo.: Enrique García Lujan

Jefe de Mantenimiento y E.E.

FERNANDEZ CABALLERO ALFONSO		15/01/2025 10:41:31	PÁGINA: 3 / 3
VICTORIANO GONZALEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	naZ7MNTM4ZGZmOTYvZWEvZTYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	